

cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 10 de mayo de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

**3 8 2 3 / 1 6**

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 13 DE MÁLAGA

Ejecución número: 60/2015.

Negociado: 5.

De doña María Asunción Gutiérrez Marques.

Abogado: Santiago Orosa Vega.

Contra Miguel Narváez Sevillano, Torremolinos Answer 2004, Sociedad Limitada; Lamoraga Group International, Sociedad Limitada y Lamoraga Holding, Sociedad Limitada.

### Edicto

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número trece de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 60/2015, a instancia de la parte actora doña María Asunción Gutiérrez Marques contra Miguel Narváez Sevillano, Torremolinos Answer 2004, Sociedad Limitada, Lamoraga Group International, Sociedad Limitada y Lamoraga Holding, Sociedad Limitada, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Clara López Calvo

En Málaga, a 10 de mayo de 2016.

El anterior escrito presentado por el procurador don Ángel Ansorena Huidobro, junto con certificado médico, únase a los autos de su razón y visto su contenido, se acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para el día de la fecha a las 11:35 horas, al objeto de resolver sobre la solicitud interesada de ampliación de la presente ejecución frente a doña Margarita del Cid Muñoz, esposa de don Miguel Narváez Sevillano, señalándose nuevamente para el día 18 de octubre de 2016, a las 12:30 horas.

Sirva la notificación de la presente resolución de citación en forma.

ARCHIDONA

### Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de 14 de abril de 2016 por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, BOP número 74 de fecha 20 de abril de 2016 y elevado el mismo a definitivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el referido presupuesto, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### Presupuesto consolidado para 2016

	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	I.P.A.	AGUAS ARCHIDONA	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
CAPÍTULOS						
1. GASTOS DE PERSONAL	2.938.677,85€	166.511,72 €	13.300,00 €	NO CONSOLIDA		3.118.489,57€
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.687.150,00 €	162.650,00€	5.500,00 €	NO CONSOLIDA		1.855.300,00 €
3. GASTOS FINANCIEROS	93.916,61 €	50,00 €	50,00 €	NO CONSOLIDA		94.016,61 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.012.826,87 €	25.554,55 €	0,00 €	NO CONSOLIDA	299.616,27 €	738.765,15 €
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.732.571,33 €</b>	<b>354.766,27 €</b>	<b>18.850,00 €</b>	<b>NO CONSOLIDA</b>		<b>5.806.571,33</b>
6. INVERSIONES REALES	959.585,11 €	2.000,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		961.585,11€

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 10 de mayo de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

**3 8 3 4 / 1 6**

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALMOGÍA

### Anuncio

Habiéndose aprobado inicialmente por sesión plenaria, de fecha de 31 de marzo de 2016, el expediente de crédito extraordinario 1/2016 y 2/2016, y expuesto al público sin que haya habido alegaciones, considerándose definitivamente aprobado en los términos que siguen:

Crédito extraordinario 1/16 en la partida 1532.619.25 "Pavimentación y Servicios urbanos de calle Iglesia y calle Peñuela" por un importe de 230.000 €. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación de 2015.

Crédito extraordinario 2/16 para la partida: 161.623 "Suministro de red de abastecimiento de aguas para el Paraje de "El Rosario" por un importe de 5.143,76 €. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación de 2015.

En Almogía, a 17 de mayo de 2016.

El Alcalde, Cristobal Torreblanca Sánchez.

**3 8 9 0 / 1 6**

	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	I.P.A.	AGUAS ARCHIDONA	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
<b>CAPÍTULOS</b>						
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		0,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		0,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	200.000€	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		200.000,00€
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.159.585,11 €</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>NO CONSOLIDA</b>		<b>1.161.585,11 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>6.892.156,44 €</b>	<b>356.766,27 €</b>	<b>18.850,00 €</b>	<b>NO CONSOLIDA</b>		<b>6.968.156,44 €</b>
1. IMPUESTOS DIRECTOS	2.875.000,00 €	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		2.875.000,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	192.070,90 €	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		192.070,90€
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	959.320,00 €	76.000,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		1.035.320,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.090.172,87€	280.566,27€	18.850 €	NO CONSOLIDA	299.616,27 €	2.090.172,87 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	130.300,00€	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		130.300,00 €
<b>A) INGRESOS CORRIENTES.</b>	<b>6.246.863,77 €</b>	<b>356.766,27 €</b>	<b>18.850,00 €</b>	<b>NO CONSOLIDA</b>		<b>6.322.863,77 €</b>
6. ENAJENACIÓN DE BIENES REALES	152.750,00€	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		152.750,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	628.432,38€	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		628.432,38€
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		0,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	NO CONSOLIDA		0,00 €
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>781.182,38 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>NO CONSOLIDA</b>		<b>781.182,38 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.</b>	<b>7.028.046,15 €</b>	<b>356.766,27 €</b>	<b>18.850,00 €</b>	<b>NO CONSOLIDA</b>		<b>7.104.046,15 €</b>

Asimismo, quedó aprobada la plantilla de personal, quedando configurada de la siguiente forma:

A) *Personal funcionario*

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	VACANTES
<i>HABILITACIÓN ESTATAL</i>				
INTERVENTOR	1	A1	30	
SECRETARIO	1	A1	30	
TESORERO (VACANTE)	1	A1	30	1
<i>ESCALA ADM. GENERAL</i>				
ADMINISTRATIVO SECRETARÍA	1	C1	20	
ADMINISTRATIVO DELINEANTE	1	C1	20	
<i>SUBESCALA AUXILIAR</i>				
RESPONSABLE ALCALDÍA	1	C2	18	
RESPONSABLE ACTAS	1	C2	18	
RESPONSABLE APERTURA	1	C2	18	
RESPONSABLE NEGOCIADO PERSONAL.	1	C2	18	
AUXILIAR NEGOCIADO PERSONAL	1	C2	16	
RESPONSABLE INFORMACIÓN	1	C2	18	
RESPONSABLE ESTADÍSTICA	1	C2	18	
RESPONSABLE TRIBUTOS	1	C2	18	
AUXILIAR ADTVO. RECAUDACIÓN	1	C2	18	
RESPONSABLE ADTVO. TESORERÍA	1	C2	18	
RESPONSABLE ADTVO. CONTABILIDAD	1	C2	18	
<i>SUBESCALA ADM. ESPECIAL</i>				
<i>SUBESCALA TÉCNICA</i>				
TÉCNICO ADM. ESPECIAL	1	A1	28	
ARQUITECTO	1	A1	26	
INGENIERO EDIFICACIÓN	1	A1	26	
TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C1	20	
<i>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</i>				
ENCARGADO GENERAL MAESTRO OBRAS	1	C2	18	
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA (VACANTE)	1	E	14	1
OPERARIO SERVICIO CEMENTERIO (INTERINO)	1	E	14	
<i>POLICÍA LOCAL</i>				
OFICIAL JEFE POLICÍA LOCAL	1	C1	22	
POLICÍA LOCAL.	13	C1	18	1
POLICÍA LOCAL 2.ª ACTIVIDAD (VACANTE)	1	C1	18	1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	VACANTES
POLICÍA LOCAL 2.ª ACTIVIDAD	1	C1	20	
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>			<b>4</b>

## B) Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	VACANTES
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA (VACANTE)	1	E	10	1
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA (INTERINO)	1	E	10	
OPERARIO LIMPIEZA VIARIA (VACANTE)	1	E	14	1
OPER. RESPONSABLE LIMPIEZA VIARIA (INTERINO)	1	E	14	
OPER. LIMP. VIARIA-AYTE.CEMENTERIO (VACANTE)	1	E	10	1
CONSERJES	2	E	14	
PORTERO MUSEO (INTERINO).	1	E	14	
OPER. SERV. MÚLTIPLES POLIDEPORTIVO	1	E	14	
OFICIAL CONDUCTOR (INTERINO).	1	C2	14	
OFICIAL ALBAÑIL (VACANTE)	1	C2	14	1
OFICIAL ALBAÑIL (VACANTE)	1	C2	12	1
OFICIAL ALBAÑIL	1	C2	14	
OFICIAL MANTENIMIENTO (INTERINIDAD ESPECIAL)	1	C2	12	
RESPONSABLE SERV. OPERATIVOS	1	C2	16	
OFICIAL ELECTRICISTA (INTERINO)	1	C2	16	
OPERARIO ESPECIALISTA.	1	E	14	
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES.	1	E	14	
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS.	1	E	14	
OPERARIA LIMPIADORA 3H/DIA (INTERINO)	1	E	14	
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>			<b>5</b>

## C) Patronato Municipal Deportivo

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	VACANTES
DIRECTOR DEPORTIVO (INTERINO)	1	C1	18	
MONITOR DE MUSCULACIÓN (INTERINO)	1	C1	18	
MONITOR PROGRAMA MAYORES Y ADULTOS.	1	C1	18	
MONITOR DEPORTES Y SOCORRISTA PISCINA (INTERINOS)	2	C1	18	
PERSONAL EVENTUAL T.P. 50%	1			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			

## D) Instituto de Patrimonio de Archidona

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL CD	VACANTES
PERSONAL EVENTUAL				
DIRECTOR EJECUTIVO TP 50%	1			

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma su señoría la señora Alcaldesa doña Mercedes Montero Frías, en Archidona, a 18 de mayo de 2016.

La Alcaldesa, firmado: Mercedes Montero Frías.

3 9 4 5 / 1 6

~~~~~

M Á L A G A

Área de Economía y Compras  
Servicio de Contratación y Compras

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## 1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras, (Área de Economía y Hacienda)